



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7530 a 184/7532

26/01/2017

16794 a 16796

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

El informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Garoña ha sido aprobado el pasado 8 de febrero de 2017 por el CSN. Por lo tanto, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital dispone ahora de seis meses para emitir la correspondiente resolución, que será sometida a trámite de audiencia ante las Comunidades Autónomas relacionadas con esta central así como, entre otras, ante las entidades y asociaciones ecologistas que se han personado en el expediente.

Madrid, 19 de abril de 2017